



Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2025.
Oficio No. 5430/0806/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIBORIO SOLANO FIESCO
JEFE DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2240/102/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$67,759.75 (sesenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 75/100 M.N.) incluye IVA con cargo a la partida 25401; para la adquisición de insumos para la intervención del paciente Delyan Olivares Hernández, con el Diagnóstico de: Bloqueo AV Postquirúrgico.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$67,759.75 (sesenta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 75/100 M.N.) incluye IVA. Con Recursos Propios.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

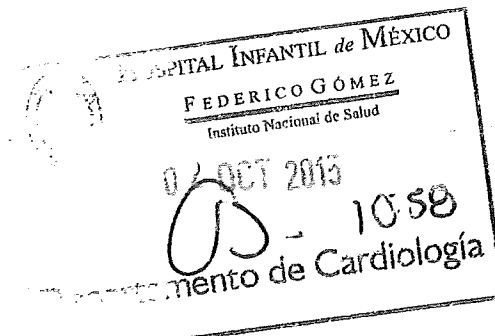
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p Luis Márquez Plaza.- Encargado del Despacho de la Director de Administración
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales.

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena